

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13736 TOLEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Toledo,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 767/2008, referente al concursado Talleres y Grúas San Juan, S.A., y Vehículos y Servicios Industriales San Juan, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Planta 0, Sala 6.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Toledo, 22 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110027257-1